



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

ACTA N° 306/14
CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veintiocho minutos del día **veinte de mayo de dos mil catorce**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en la Sala de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside el Sr. Vicerrector, Mag. Ing. Jorge Raúl OLGUÍN. Están presentes los Consejeros Decanos: de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando BULNES; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Julio RABA; de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Viviana RETA; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Daniel MORÁN; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Ing. Héctor FLORES; y las Decanas Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Liliana MENTASTY y de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Norma PEREYRA. Docentes: Lic. Martha HORAS; Ing. Miryam GRZONA; Ing. Cecilia LARTIGUE; Lic. Marina CUELLO PAGNONE; Mag. Mónica GÓMEZ; Lic. Fernanda RIVAROLA; Dr. Rolando BELARDINELLI; Dr. Gabriel RAMOS; Dr. Eduardo BORKOWSKI; Dr. José SALONIA; Abog. Alberto MARIANI; Lic. Walter OLGUÍN. Alumnos: Srta. Luciana NAVARRO; Srta. Glenda MARTIN MOLINERO; Srta. Estefanía LÓPEZ; Srta. Adriana AMIEVA RODRÍGUEZ; Sr. Jorge Bernabé ATTAR. Consejero Graduado: Farm. Guido ANDIÑACH. Escuela Normal: Prof. Alejandra QUINTEROS. No Docentes: Sra. Beatriz DOMÍNGUEZ; Sra. Graciela MAY y Sr. Fernando RIVERO.

----- Actúa como Secretario, el Secretario General, Esp. José Luis MARTÍNEZ.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Vicerrector informa que el Sr. Rector ha tenido que viajar a Buenos Aires, del 19 al 23, por reuniones importantes con el Jefe de Gabinete Nacional, Contador Jorge CAPITANICH, con Mariano RECALDE –Presidente de Aerolíneas Argentinas- y con el Secretario de Políticas Universitarias, Dr. Ing. Aldo CABALLERO. También para asistir a una reunión del Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Posteriormente participará de la XXI Reunión Plenaria del Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN).

-Manifiesta que hay novedades referidas al Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) del Sector Docente surgidas de la reunión del Secretario de Políticas Universitarias con los gremios y lo informará al momento de abordar el tema obrante en el Orden del Día.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de inasistencias de los Consejeros: 1) Evelyn BECERRA por razones académicas, está la Suplente GÓMEZ; 2) Fabián MARIÑO por razones laborales, está el Suplente RIVERO; 3) Darío PERALTA por razones académicas, está la Suplente MARTIN; 4) Silvia LÚQUEZ por razones de salud, asistirá más tarde la Vicedecana Roxana VUANELLO; 5) Pedro COCCO por razones particulares, está la Suplente NAVARRO; 6) Mercedes LOIZO que no puede asistir hasta el mediodía por razones académicas, está la Suplente RIVAROLA.



**Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior**

*Tardanzas: Roberto NETTO INGOLINGO.

*Retiros: AMIEVA RODRÍGUEZ a las 14:30 hs., Gabriel RAMOS a partir del mediodía, Estefanía LÓPEZ y Jorge ATTAR a las 13:30 hs.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y tardanzas, y autoriza los retiros.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

***Acta 304/14 (29/04/14)**

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta 304 con las correcciones efectuadas por los Consejeros SALONIA y HORAS.

----- Se produce un breve debate.

----- El Consejero SALONIA plantea que tal cual está redactada no se dio cumplimiento al Art. 35° del Reglamento Interno.

----- El Sr. Vicerrector aclara que en la sesión no se cumplió con el Art. 35°, por lo que el Consejero debió plantearlo en la sesión y no como corrección del Acta.

----- El Cuerpo, por mayoría, decide aprobar el Acta 304/14.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Sr. Vicerrector informa que se solicita la incorporación de los siguientes expedientes:

ENTRADOS

-**EXP-USL: 5664/14** Rector UNSL y Sec. Gral. ADU, elevan propuesta de adecuación del Estatuto al proyecto de CCT del Sector Docente.

-**ACTU-USL: 4328/14** Gastón NAVARTA, Secretario Gral. SIDIU y Aníbal OLIVERAS, Secretario Gremial SIDIU solicita se convoque a la brevedad a una reunión extraordinaria del Consejo Superior de la UNSL.

-**ACTU-USL: 4680/14** Juan Arturo GÓMEZ, Secretario Gral. ADU y Claudia CAMPO, Secretaria Adjunta ADU solicitan al CS reconsidere la decisión tomada; en Asamblea Universitaria los días 8 y 9 de Mayo de 2014.

-**ACTU-USL: 4329/14** Gastón NAVARTA Secretario Gral. SIDIU y Aníbal OLIVERAS, Secretario Gremial solicita a los / las consejeros del Consejo Superior a que se convoque a la brevedad a una reunión extraordinaria de Consejo Superior UNSL.

----- El Cuerpo decide incluirlos en Asuntos Entrados.

----- El Sr. Vicerrector manifiesta que acaba de ingresar otro expediente más para incorporar:

-**ACTU-USL: 4774/14** Luciana NAVARRO solicita la reconsideración de la aprobación en general del Anteproyecto de Reglamento Electoral Estudiantil presentado el día martes 29 de abril de 2014 por la FUSL

----- El Cuerpo decide incorporarlo al presente Orden del Día.

V.- ASUNTOS ENTRADOS PENDIENTES

1) **EXP-USL: 4641/14** GALVÁN Fernando, Presidente de la FUSL, eleva anteproyecto Reglamento Electoral Estudiantil.

----- El Sr. Vicerrector informa que correspondería pasar al tratamiento en particular del Proyecto que fue aprobado en general en la sesión anterior. Afirma que se acaba de incluir una actuación en la que se solicita la reconsideración de la aprobación en general del Anteproyecto de Reglamento Electoral Estudiantil, por lo que se debería definir ese aspecto



**Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior**

primero, para lo cual se debería votar por el tratamiento inmediato de la mencionada actuación. Expresa que según los Consejeros presentes se necesitarían 13 votos positivos porque la mayoría exigida para tratar la reconsideración es un tercio (1/3).

----- El Cuerpo procede a votar por tratar inmediatamente la ACTU-USL: 4774/14 y se logra la mayoría exigida.

----- El Secretario General da lectura a la nota obrante en la ACTU-USL: 4774/14.

----- Se genera debate.

----- Siendo las 10:18 hs. ingresa el Consejero Roberto NETTO INGOLINGO.

----- Se produce un largo debate.

----- El Consejero ATTAR hace moción de orden de finalizar el debate y pasar a votar.

----- El Sr. Vicerrector aclara que está la moción de orden por lo que se debe pasar a votar por la reconsideración, para lo que se necesitan dos tercios (2/3) según el Art. 54° del Reglamento Interno.

----- Se vuelve a producir debate, ahora sobre la moción de orden de concluir el debate.

----- El Cuerpo procede a votar por la moción de orden, y se obtiene 16 votos a favor, por lo que se decide continuar con el debate.

----- Siendo las 11:05 hs. se retira el Consejero ANDIÑACH con autorización del Cuerpo.

----- Se continúa el debate. Presidencia comunica que hay varios pedidos de palabra por parte del público, aparte de la lista de Consejeros que la solicitaron.

----- El Consejero RAMOS mociona que se otorgue la palabra a UN (1) representante de cada agrupación.

----- Se produce debate sobre la modalidad de otorgamiento de la palabra a personas integrantes del público.

----- El Sr. Vicerrector pone a consideración del Cuerpo la moción del Consejero RAMOS y no resulta aprobada.

----- Se propone otorgar 3 minutos a cada orador.

----- El Cuerpo resuelve otorgar 3 minutos a cada orador.

----- Se les otorga la palabra a personas del público: Srta. María Eugenia TRABUCO, Sr. Emiliano MUCH GUIGLIONE, a una Consejera Suplente, Gabriela RICART, al Sr. Fernando GALVEZ, al Sr. Gonzalo LORENZO.

----- Siendo las 12:18 hs. se retira la Consejera RIVAROLA e ingresa la Consejera Mercedes LOIZO.

----- Se continúa el debate. Se agota la lista de oradores.

----- El Sr. Vicerrector pone a consideración del Cuerpo la reconsideración de la aprobación en general del proyecto de Régimen Electoral Estudiantil; aclara que para ser aprobada se necesitan dos tercios (2/3) a favor.

-Se procede a votar y se obtiene 14 votos positivos.

----- El Cuerpo decide no reconsiderar la aprobación general del proyecto (ACTU-USL: 4774/14).

----- El Sr. Vicerrector informa que procede iniciar el tratamiento del proyecto artículo por artículo.

----- Se vuelve a producir debate. Personas del público levantan la voz, insultan.

----- Varios Consejeros plantean que no desean participar de la continuidad de tratamiento del proyecto, por considerar que al Consejo Superior no le compete legislar sobre cuestiones específicas del Centro de Estudiantes, por lo que solicitan retirarse durante el mismo.

----- Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Cuerpo decide autorizar el retiro, durante el tratamiento del Proyecto de Reglamento Electoral Estudiantil, de los Consejeros: BORKOWSKI, RABA, MARIANI y SALONIA.

----- Siendo las 12:44 hs. se retiran los mencionados Consejeros.

----- Se continúa el debate.

----- Varios Consejeros solicitan retirarse del tratamiento del Proyecto bajo los mismos argumentos esgrimidos recientemente.

----- El Cuerpo procede a votar y decide autorizar el retiro de los Consejeros: Walter OLGUÍN, RETA, NAVARRO, HORAS, LOIZO, AMIEVA RODRÍGUEZ y QUINTEROS. Siendo las 12:49 hs. proceden a retirarse.

----- Siendo las 12:51 hs. se retira el Consejero RAMOS.

----- Se procede al tratamiento artículo por artículo.

----- Se produce debate.

----- El Cuerpo, por 14 votos positivos, decide aprobar el Art. 1° del Proyecto.

----- Desde el público se vuelve a generar disturbios, no se escucha lo que dicen los Consejeros ni Presidencia.

----- El Sr. Vicerrector propone pasar a un cuarto intermedio de 30 minutos dada la imposibilidad de seguir sesionando.

----- El Cuerpo procede a votar y, por unanimidad, decide pasar a un cuarto intermedio.

----- Siendo las 12:59 hs. se decide pasar a un cuarto intermedio de 30 minutos.

----- Siendo las 14:29 hs. se reinicia la sesión.

----- Preside el Sr. Vicerrector, Mag. Ing. Jorge Raúl OLGUÍN. Se hallan presente los Consejeros: Dr. Fernando BULNES, Lic. Ernesto GONZÁLEZ CRISTÓFANO, Lic. Viviana RETA, Ing. Daniel MORÁN, Ing. Héctor FLORES, Dra. Liliana MENTASTY, Esp. Norma PEREYRA, Lic. Martha HORAS, Ing. Miryam GRZONA, Ing. Cecilia LARTIGUE, Lic. Marina CUELLO PAGNONE, Mag. Mónica GÓMEZ, Mag. Mercedes LOIZO, Dr. Rolando BELARDINELLI, Dr. Eduardo BORKOWSKI, Dr. José SALONIA, Abog. Alberto MARIANI, Srta. Luciana NAVARRO, Sr. Roberto NETTO INGOLINGO, Srta. Estefanía LÓPEZ, Sr. Jorge Bernabé ATTAR, Srta. Glenda MARTIN MOLINERO, Prof. Alejandra QUINTEROS, Sra. Beatriz DOMINGUEZ; Sr. Nicolás GODOY (por Graciela MAY) y Sr. Fabián MARIÑO.

----- Habiendo quórum se reinicia la sesión y se continúa con el Orden del Día.

2) ACTU-USL: 3321/14 Sr. Fernando GALVÁN, Presidente FUSL eleva informe y listado de la Comisión Directiva de la Federación Universitaria San Luis (para conocimiento)

----- Informa el Sr. Vicerrector.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- Se produce un breve debate. Se plantea que se debería pasar a Comisión; otros Consejeros entienden que se podría solicitar que cada Centro de Estudiantes incorpore su Estatuto y después si reconocer a la Federación Universitaria San Luis.

----- El Cuerpo decide dejarlo pendiente hasta la próxima sesión y que se incorporen los Estatutos de los distintos Centros.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Sr. Vicerrector recuerda que en la última sesión se decidió otorgar plazo para que se expida la Comisión encargada de redactar el proyecto de adecuación del Estatuto al CCT del Sector Docente; dicha Comisión trabajó, elaboró el proyecto y figura en el Punto 36 del Orden del Día. Dada lo avanzado de la hora solicita modificación del Orden y pasar a tratar el mencionado tema.

Considera que se deberían tratar en conjunto con el EXP-USL: 5664/14.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide modificar el Orden y pasar a tratar el Punto 36 en conjunto con el otro expediente.

----- Siendo las 14:42 hs. se retiran los Consejeros LÓPEZ y ATTAR.

***Comisión Ad-Hoc adecuación Estatuto Universitario**

36) EXP-USL: 5560/14 Comisión Ad-Hoc adecuación Estatuto Universitario a CCT, eleva proyecto.

----- Informa el Sr. Vicerrector. Comenta que el expediente donde se tramita el borrador del CCT dio origen a la Res. N° 51/14-CS referido a las reservas que efectúa la UNSL con respecto a su Estatuto; además se emitió la Res. N° 52/14-CS que designa a la Comisión Ad-Hoc y establece los plazos para que la misma se expida. A partir de esto se inicia un nuevo expediente (el que se está tratando) para que pueda ser tratado oportunamente por Asamblea Universitaria.

Da lectura a la nota de elevación. Se trata de la propuesta de modificación de los artículos 35°, 37°, 41°, 42°, 44°, 45° y 54°, más dos artículos transitorios –el 174° y 175°- y propuesta de nuevos 110° y 131°.

Continúa explicando.

-Se pasa al tratamiento del Art. 35 (perfeccionamiento docente)

----- El Consejero Walter OLGUÍN -integrante de la Comisión- comenta que con respecto a los Jefes de Trabajos Prácticos se logró que el ascenso fuera en concurso cerrado. Esa es la propuesta de la Comisión. Pero desde ADU está el pedido de que se extienda a los Profesores Asociados. Es moción.

----- El Consejero BORKOWSKI expresa que también integró la Comisión, pero a su vez ha elaborado propuestas en cada artículo. De todos modos manifiesta que las dará a conocer en esta sesión y si no son aprobadas las retirará y no las llevará a la Asamblea.

----- Se produce debate, intercambio.

----- El Consejero BORKOWSKI, en función de los dichos de un Consejero, propone cambiar la palabra “Área” por “Campo”.

----- Se pone a consideración la redacción original del Art. 35° y se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se pone a consideración la moción del Consejero OLGUÍN, la que obtiene 6 votos a favor.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la redacción original del Art. 35° propuesto por la Comisión.

----- El Consejero BORKOWSKI retira su moción.

-Se continúa con el Art. 37°

----- El Sr. Vicerrector explica; se trata del acceso a la Carrera.

----- El Consejero BORKOWSKI presenta una propuesta.

**Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior**

----- El Consejero OLGUÍN considera que la propuesta de la Comisión se ajusta a lo del CCT, por lo que propone que se vote el proyecto original, sin modificaciones.

----- El Cuerpo procede a votar por la redacción original del Art. 37º, sin modificaciones. y obtiene la mayoría, con 2 votos negativos.

Seguidamente se vota la propuesta de BORKOWSKI y obtiene 2 votos positivos.

----- El Cuerpo decide aprobar la redacción original del Art. 37º elevada por la Comisión.

----- El Consejero BORKOWSKI retira su moción.

-Se continúa con el Art. 41º.

----- El Sr. Vicerrector explica; se trata de la cobertura de vacantes.

----- Se produce un breve debate.

----- El Cuerpo decide aprobar la redacción original del Art. 41º elevado por la Comisión.

-Se continúa con el Art. 42º.

----- El Sr. Vicerrector explica; se trata de la cobertura transitoria de vacantes.

----- El Consejero BORKOWSKI presenta una propuesta.

----- El Consejero OLGUÍN considera que la propuesta de la Comisión se ajusta al CCT, por lo que mociona que se apruebe el proyecto original.

----- El Consejero BORKOWSKI retira su moción.

----- El Cuerpo decide aprobar la redacción original del Art. 42º elevado por la Comisión.

-Se continúa con el Art. 44º.

----- El Sr. Vicerrector explica; se trata de eliminar la dedicación Tiempo Completo porque dificulta que los docentes alcancen la máxima dedicación.

----- El Cuerpo decide aprobar la redacción original del Art. 44º elevado por la Comisión.

-Se continúa con el Art. 45º.

----- El Sr. Vicerrector explica; se trata de la clasificación de los Docentes por categoría, dedicación y modo de designación.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la redacción original del Art. 45º elevado por la Comisión.

-Se continúa con el Art. 54º.

----- El Sr. Vicerrector explica; se trata de la clasificación de los Auxiliares de Docencia por categoría, dedicación y modo de designación.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la redacción original del Art. 54º elevado por la Comisión.

-Se continúa con los Artículos Transitorios; Art. 174º

----- El Sr. Vicerrector explica; se trata de la transición en la eliminación de la dedicación Tiempo Completo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la redacción original del Art. 174º Transitorio, elevado por la Comisión.

-Se continúa con el Art. 175º Transitorio.

----- El Sr. Vicerrector explica; se trata de la efectivización de Docentes Interinos.

----- Se produce debate.

----- La Consejera RETA mociona que se agregue un párrafo en el que se promocione a los Docentes Interinos que ingresaron por concurso y tienen más de 5 años de antigüedad. Mociona que los auxiliares que tengan más de 5 años de antigüedad y hayan ingresado por concurso pasen directamente a efectivos en virtud que la composición del jurado es igual en los concursos interinos y efectivos, no así en el caso de los profesores que requieren jurado externo.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

- Se otorga la palabra a representantes de ADU.
- Se continúa el debate.
- El Consejero SALONIA considera que lo propuesto podría dejar algunos casos afuera y eso resultaría discriminatorio. Propone que se vote la redacción original de la Comisión, sin agregados.
- Se pone a consideración del Cuerpo la inclusión de los agregados y obtiene 6 votos positivos.
- El Cuerpo decide aprobar la redacción original del Artículo 175° Transitorio, elevado por la Comisión.
- El Cuerpo decide aprobar en general y en particular, con algunas modificaciones, la Propuesta de Adecuación del Estatuto Universitario al Proyecto de Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente Universitario, elaborado por la Comisión Ad Hoc designada por Resolución CS N° 51/14.
- Seguidamente se pasa al tratamiento del **EXP-USL: 5664/14**:
- El Sr. Vicerrector explica que este expediente se incluyó Sobre Tablas y para ser tratado necesita el voto positivo de dos tercios (2/3) del Cuerpo.
- El Cuerpo por mayoría de dos tercios decide tratar el expediente.
- El Sr. Vicerrector da lectura a la nota y explica. Va dando lectura a los artículos pertinentes del Estatuto y la redacción que se propone (Art. 110°, Capítulo VII bis y Art. 131° bis)
- Se produce un breve debate.
- La Consejera QUINTEROS considera que esta propuesta es una instancia de superación; que de a poco se van obteniendo logros como el de integrar el Consejo Superior por parte de representantes de la Escuela Normal. Reitera que es importante la propuesta del Rector y de ADU.
- En el mismo sentido se expresan los Consejeros Walter OLGUÍN y BORKOWSKI.
- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la redacción del Art. 110° propuesto por el Sr. Rector y ADU.
- Se continúa con el Art. 131° bis.
- El Sr. Vicerrector explica.
- Se le otorga la palabra al Dr. GOMEZ BARROSO de ADU.
- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la redacción del Art. 131° bis propuesto por el Sr. Rector y ADU.
- El Cuerpo decide aprobar en general y en particular, la Propuesta elevada por el sr. Rector y el Secretario General de ADU de Adecuación del Estatuto Universitario al Proyecto de Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente Preuniversitario y de Participación en la Elección de Rector y Vicerrector de la UNSL.
- Siendo las 17:00 hs. se retira el Sr. Vicerrector, preside el Decano Ing. Daniel MORÁN.
- Con respecto a los otros expedientes incluidos Sobre Tablas:
- ACTU-USL: 4328/14** Gastón NAVARTA, Secretario Gral. SIDIU y Aníbal OLIVERAS, Secretario Gremial SIDIU solicita se convoque a la brevedad a una reunión extraordinaria del Consejo Superior de la UNSL.



**Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior**

-ACTU-USL: 4680/14 Juan Arturo GÓMEZ, Secretario Gral. ADU y Claudia CAMPO, Secretaria Adjunta ADU solicitan al CS reconsidere la decisión tomada; en Asamblea Universitaria los días 8 y 9 de Mayo de 2014.

-ACTU-USL: 4329/14 Gastón NAVARTA Secretario Gral. SIDIU y Aníbal OLIVERAS, Secretario Gremial solicita a los / las consejeros del Consejo Superior a que se convoque a la brevedad a una reunión extraordinaria de Consejo Superior UNSL.

Se propone incluirlos en Asuntos Entrados de la próxima sesión.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide incluirlos en Asuntos Entrados de la próxima sesión.

----- Siendo las 17:10 hs. se retiran los Consejeros Rolando BELARDINELLI y Nicolás GODOY.

VI.- ASUNTOS CON DICTAMEN PENDIENTES

***Comisión de Asuntos Académicos**

Planes de Estudios

3) ACTU-USL: 12810/13 Directora de Departamento Plantea incidente EXP-USL: 865/09.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior sugiere volver las presentes actuaciones a la Facultad a fin de revisar el encuadre normativo, en referencia a las reglamentaciones que deben tenerse en cuenta al momento de elaborar un Plan de Estudios o su modificación. Asimismo se solicita se subsanen los errores administrativos de las presentes actuaciones.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- La Consejero MENTASTY advierte que los puntos siguientes hasta el 26 tienen dictamen de Comisión y no están observados, por lo que podrían ser aprobados en bloque.

----- El Consejero BORKOWSKI hace suyas las palabras de la Consejera y lo presenta como moción: aprobar en bloque los Puntos 4 al 26 del presente Orden del Día.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suya la moción.

Concursos – Designaciones

4) EXP- USL: 5707/13 Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Efectivo Exclusivo. Área Sistemas de Computación. Departamento de Informática.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 019/14 del CD de la FCFMyN (fojas 130), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Mg. Silvia Marta MOLINA en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo Exclusivo.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Concursos – Llamados

5) EXP-USL: 13577/13 Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área Química General e Inorgánica con temas relativos a Química General II.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con destino al Área Química General e Inorgánica con temas relativos a Química General II, y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 014/14 del CD de la FQByF (fojas 57 - 58).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

6) EXP-USL: 13612/13 Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área Química Analítica con temas relativos a Química Analítica Instrumental (Lic. en Bioquímica).

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo con destino al Área Química Analítica con temas relativos a Química Instrumental (Lic. en Bioquímica) y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 017/14 del CD de la FQByF (fojas 100).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

7) EXP-USL: 13609/13 Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área Química Analítica con temas relativos a Estadística (Lic. en Química)

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo con destino al Área Química Analítica con temas relativos a Estadística (Lic. en Química) y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 016/14 del CD de la FQByF (fojas 93).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

8) EXP-USL: 10430/13 Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Área Zoología con temas relativos a Evolución para el Profesorado en Tercer Ciclo de EGB, la Educación Polimodal y Educación Superior en Biología.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo con destino al Área de Zoología con temas relativos a Evolución para el Profesorado en Tercer Ciclo de EGB, la Educación Polimodal y Educación Superior en Biología y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 021/14 del CD de la FQByF (fojas 114 - 115).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

9) EXP-USL: 13574/13 Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área Química General e Inorgánica con temas relativos a Química General e Inorgánica.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con destino al Área Química General con temas relativos a Química General e Inorgánica y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 012/14 del CD de la FQByF (fojas 57 - 58).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

10) EXP-USL: 12811/13 Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área Farmacología y Toxicología con temas relativos a Farmacología (Lic. en Bioquímica).

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con destino al Área Farmacología con temas relativos a Farmacología y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 024/14 del CD de la FQByF (fojas 68 - 69).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

11) EXP-USL: 13571/13 Llamado a concurso a un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo. Área Química General e Inorgánica con temas relativos a Química General II.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Titular Exclusivo Efectivo con destino al Área Química General e Inorgánica con temas relativos a Química General II y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 020/14 del CD de la FQByF (fojas 62 - 63).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

12) EXP-USL: 12812/13 Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área Farmacología y Toxicología con temas relativos a Farmacología (Carrera Farmacia).

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con destino al Área Farmacología y Toxicología con temas relativos a Farmacología (Carrera Farmacia) y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 023/14 del CD de la FQByF (fojas 70 - 71).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

13) EXP-USL: 11093/13 Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área Producción y Sanidad Vegetal con temas relativos a Cereales y Oleaginosas.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo con destino al Área Producción y Sanidad Vegetal con temas relativos a Cereales y Oleaginosas y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 035/14 del CD de la FICA (fojas 62).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

14) EXP-USL: 13572/13 Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área Química General e Inorgánica con temas relativos a Química General II.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con destino al Área Química General e Inorgánica con temas relativos a Química General II y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 019/14 del CD de la FQByF (fojas 57 - 58).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

15) EXP-USL: 13575/13 Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área Química General e Inorgánica con temas relativos a Química General e Inorgánica A.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con destino al Área Química General e Inorgánica con temas relativos a Química General e Inorgánica A y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 013/14 del CD de la FQByF (fojas 57 - 58).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

16) EXP-USL: 13578/13 Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área Química General e Inorgánica con temas relativos a Química General I.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con destino al Área Química General e Inorgánica con temas relativos a Química General I y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 015/14 del CD de la FQByF (fojas 57 - 58).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

17) EXP-USL: 11090/13 Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área Biología con temas de la Asignatura Botánica Sistemática.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo con destino al Área Biología, con temas de la Asignatura Botánica Sistemática y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 034/14 del CD de la FICA (fojas 88).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

18) EXP-USL: 12318/13 Área Qca. Orgánica llamado a Concurso Profesor Adjunto Exclusivo efectivo con temas relativos a Química Orgánica y Química Orgánica II.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con destino al Área Química Orgánica con temas relativos a Química Orgánica y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 25/14 del CD de la FQByF (fojas 95 - 96).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

19) EXP-USL: 12319/13 Área Qca. Orgánica llamado a Concurso Profesor Asociado Exclusivo efectivo con temas relativos a Química Orgánica I y Química Orgánica II.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo con destino al Área Química Orgánica con temas relativos a Disciplina Química Orgánica y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 22/14 del CD de la FQByF (fojas 98 - 99).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

20) EXP-USL: 8208/13 FCFMyN Área Única Geología, Departamento de Geología-Solicita llamado a Concurso de un cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva carácter Efectivo.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con destino al Área Única Geológica. Departamento de Geología y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 139/13 del CD de la FCFMyN (fojas 8).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

21) EXP-USL: 11380/13 FCFMyN Área Informática Educativa, Departamento de Informática-Solicita llamado a Concurso de un cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva, Efectivo.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con destino al Área Informática Educativa. Departamento de Informática y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 138/13 del CD de la FCFMyN (fojas 8).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

22) EXP-USL: 11173/13 FCFMyN Área Superior y Posgrado, Departamento de Física-Solicita llamado a Concurso de un cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva carácter Efectivo.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con destino al Área Superior y Posgrado. Departamento de Física y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 137/13 del CD de la FCFMyN (fojas 7).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

23) EXP-USL: 7870/12 Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con temas relativos a Inmunología.



**Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior**

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aceptar la propuesta de la Facultad en su Resol. CD N° 006/14 (folios 258) y declarar Desierto el llamado a concurso de referencia.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

24) EXP-USL: 8783/13 FCFMyN Área de Sistemas de Computación Dpto. de Informática- Llamado a concurso cargo profesor Asociado Exclusivo Efectivo, con temas relativos a Simulación de la Lic. en Computación.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja, luego de haber consultado a Asearía Jurídica volver las presentes actuaciones a la FCFMyN a fin de incorporar los Currículum Vitae de los Jurados al mismo, ya que no han sido recibidos en esta Comisión formando parte del expediente.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

25) EXP-USL: 10981/13 Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Área Única del Departamento de Minería.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo con destino al Área Única Geológica. Departamento de Geología y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 139/13 del CD de la FCFMyN (fojas 8).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

26) EXP-USL: 8786/13 Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área de Formación y Metodologías de Desarrollo de Software. Departamento de Informática.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja volver las presentes actuaciones a la FCFMyN a fin de incorporar los Currículum Vitae de los Jurados al mismo, ya que no han sido recibidos en esta Comisión formando parte del expediente.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Otros

27) Expte. S-1-478/07 Sec. Académica de la Universidad Eleva Documento de Políticas y Estrategias de Acción para la Creación del Programa: Hacia la Puesta en Valor de la Docencia en la UNSL.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

Análisis:

Comienza el Expediente con una nota dirigida al Rector y por su intermedio al Consejo Superior para tratamiento de recomendaciones de políticas y estrategias de acción para la creación del programa. El documento propone:

- a) La creación de un programa con la finalidad de mejorar y fortalecer la docencia en la Universidad ya que se trata de un objetivo sustancial de su compromiso formativo y un tema de la agenda política universitaria, tanto en el orden nacional como en el internacional. Se destaca que, en este sentido se ha ido generando un campo de producción científica como resultado de las investigaciones sobre la docencia, la innovación y la formación docente universitaria que han significado contribuciones relevantes para la construcción de un cuerpo teórico sobre la práctica docente y lo que sucede en las aulas.
- b) El documento se ha elaborado con una metodología participativa en el que participaron docentes de todas las unidades académicas que debaten sobre temas



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

sustantivos de la política universitaria. Previamente desde la Secretaría Académica de la Universidad se llevaron a cabo tres talleres, dos Jornadas y un Trayecto Curricular Sistemático en Animación de Innovaciones en Educación Superior. Esto último complementa los espacios de debates y profundizan en los problemas que afectan a la docencia universitaria para avanzar en posibles líneas de acción en post de su mejora, a través de la organización de **Áreas de Proyectos**.

- c) En los párrafos siguientes de la nota (fs. 2 y 3), se exponen los fundamentos de la iniciativa y se definen los significado de los términos que conforman el título del programa: “*Hacia la puesta en Valor de la docencia Universitaria*”, que en forma resumida dicen: **Valor**, el significado institucional de la enseñanza es una producción histórico-social que se construye de un modo singular en el presente y según las circunstancias que la afecten. **Poner en valor** quiere decir ponerla en condiciones de *alcanzar su máximo potencial*, lo que exige comprender esta construcción para definir acciones concretas que aumenten las posibilidades de *poner en acto* ese potencial y operar en las dimensiones que dañan su calidad.
- d) **Áreas del Proyectos:** *Diagnóstico* (fs. 7 a 10); *Recomendaciones sobre Acciones a Emprender en el Corto Plazo* (FS. 10 A 12); *La gestión del Programa y su Financiamiento*.

1. **Diagnóstico:** El diagnóstico plantea 3 puntos críticos elaborado a partir de los aportes de los docentes consultados sobre la base de la experiencia de su posición y de la práctica docente. **El primer punto crítico** hace referencia a expresiones como: “*la tarea de enseñar ha ido perdiendo valor, interés y reconocimiento en la UNSL. Está oculta en su potencial y descuidada en sus condiciones*” respecto a otros momentos históricos que varían según las áreas disciplinares y las culturas de facultad y carrera. La fundamentación se precisa a partir de establecer 5 tiempos diferentes en la vida universitaria: 1. **Antes de 1973** Etapa pre-fundacional de la institución. **1973- 1976** La etapa fundacional. **1976-1983** La dictadura militar. **1984-1990** El retorno de la democracia y el procesamiento de lo vivido. **La década del '90** La presión por un nuevo modelo de universidad.

De los momentos enunciados se sintetiza a continuación el último por considerar (a nuestro entender) que a partir de allí aparecen los problemas que persisten en la actualidad. El proyecto plantea que en la década del '90 a partir de las políticas neoliberales, se instala la idea de descreimiento e incapacidad de las universidades nacionales para responder al proyecto político del gobierno. Se introduce para las universidades criterios de control y evaluación cuantitativa, se enfatiza la lógica del mercado sobre la lógica de la producción y transmisión del conocimiento. Se desencadena una compulsión por estudios de posgrado. Se advierte la tendencia de realizar tareas “acreditables”. Se incentiva de distintas formas la investigación. Se introducen criterios de valoración externos a la universidad con poder para clasificar, incluir o excluir. Se instala un criterio de valoración que distorsiona las funciones universitarias establecidas en el Estatuto.

Los grupos que participaron identificaron cuatro modalidades de respuestas ante el campo situacional descripto:

- La aceptación de los nuevos criterios de valor que se sustenta en la creencia de inevitabilidad y se acompaña una aceptación pasiva de la propia exclusión.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

- Un progresivo amoldamiento y el encuentro del modo de respuestas rutinarias a las nuevas exigencias para tener acceso a beneficios secundarios a los que resulta difícil renunciar.
- La encarnación de los valores que sustentan los nuevos criterios y su fuerte defensa en comités evaluadores, jurados de concursos y comisiones de acreditación.
- Por otra parte aparece resistencia a aceptar los nuevos criterios y la convicción sobre su carácter de amenaza para la identidad institucional y las identidades subjetivas.

El segundo punto crítico: según la mirada de los actores participantes, el informe sostiene que no está claro el proyecto y los objetivos institucionales. *No se percibe con claridad el rumbo, la dirección, es decir, qué quiere la institución, qué prioriza, qué espera de sus docentes y de sus alumnos. Las razones que se explicitan para comprender esta realidad se basan en algunas emisiones discursivas como: se debilita el poder instituyente del colectivo. Quedan afianzados en el escenario institucional patrones que exigen adaptación y tienden a constituirse en ideales sustitutivos de referencia. El sujeto queda en una posición proclive a aceptar sin discusión el aumento de exigencias (...). El capital institucional, sometido a falsas dicotomías, investigación vs. enseñanza, por ejemplo, queda velado en todas aquellas esferas que no entran en los indicadores de calidad promocionados, hasta llegar progresivamente, a ser omitido de la consideración y de la percepción de un “no existente” que espera de las decisiones externas para vivir.*

El tercer punto crítico refiere a considerar deficiencias en las condiciones de trabajo tanto físicas, tecnológicas, organizativas, de recursos humanos, entre otras. Aquí se detallan, los factores que han impactado en las condiciones en las que se desempeña la tarea docente como, **a) los espacios** que se relacionan con la enseñanza resultan insuficientes respecto a su amplitud y seguridad. En los laboratorios se perciben riesgos en la seguridad y se trabaja con un esfuerzo psíquico de negación del peligro, falta de prevención. **b) Los diseños curriculares**, número excesivo de asignaturas y la falta de recursos han acentuado el trabajo docente. **c) Las características de los estudiantes** que, salvo excepciones, llegan a la Universidad en desventaja por sus condiciones socio-económicas y culturales y un insuficiente desarrollo de competencias para el trabajo intelectual. En los primeros años de su formación los docentes tienen que afrontar esta situación, sin reconocimiento ni apoyo suficiente. A modo de ejemplo las actividades que se desarrollan en el programa de ingreso no resulta suficiente para convertir el egresado del nivel medio en un estudiante universitario y los docentes experimentan esta dificultad y el peso del claustro que espera de su trabajo una transformación posible. **d) Las relaciones y el clima institucional**, se caracteriza, según los participantes, por la fragmentación del espacio institucional, el aislamiento de los docentes, la incomunicación, la ausencia de espacios de intercambio sobre la tarea y un clima signado por la competencia y en muchos casos por el conflicto. En términos generales, se ha vaciado el espacio universitario del debate sobre las cuestiones sustantivas de la Universidad y ha sido invadido por una “cultura del silencio” en oposición a una “cultura de la palabra”. Según lo expuesto por los docentes participantes de talleres y jornadas, se percibe una “escucha” insuficiente de esta situación y una tendencia general a responsabilizar por la solución parcial de los problemas o el fracaso, a la poca iniciativa, esfuerzo y trabajo de los mismos docentes.

2. **Recomendaciones sobre acciones a emprender en el corto plazo.** De acuerdo con lo señalado precedentemente se recomienda: **a) Asignación efectiva de valor a la docencia** que requiere definir criterios de valoración claros y explícitos, incluirlos en las ordenanzas



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

pertinentes y asegurar su aplicación en todo tipo de evaluación y concursos docentes. Creación de un Área de Evaluación de la Función Docente y de las Condiciones en las que se Desarrolla. **b)** Reconocimiento explícito de la producción en docencia en paridad con la valoración que se atribuye a la producción en investigación. **c)** Reconocimiento explícito de la tarea formativa que llevan a cabo los docentes a través de su cuidado. El cuidado se refiere a mejorar las condiciones y recursos del trabajo docente. Intensificar la atención y apoyo a los estudiantes mediante la creación efectiva de áreas de apoyo. Se recomienda la creación de un Área de Recursos y Producción de Materiales Educativos. **d)** Recuperación de las culturas de las Facultades con una mirada integral, enfatizando la comunicación y la cooperación, estimulando la capacidad de innovación que evite el desinterés y la rutinización de las prácticas docentes. Se recomienda la creación de un Área de Diseño y Puesta en Acción de Innovaciones. **e)** Recuperación del cumplimiento de las normas: Se recomienda el seguimiento del cumplimiento efectivo de la actividad docente. **f)** Afianzamiento del patrimonio pedagógico de la Universidad para posibilitar la historización de la práctica docente y la recuperación de la memoria. Se recomienda la creación de un Área de Comunicación y Difusión de la Producción Pedagógica de la UNSL. **g)** Puesta en acción de una política de formación y desarrollo profesional de los docentes. Se recomienda y detalla esta línea en el Programa que se propone.

Síntesis: Áreas de Proyectos:

Área de Formación y desarrollo Profesional de los Docentes

Área de Evaluación de la Función Docente y de las Condiciones en las que se Desarrolla.

Área de Diseño y Puesta en Acción de Innovaciones

Área de Recursos y Producción de Materiales Educativos

Área de Comunicación y Difusión de la Producción Pedagógica de la UNSL

3. La Gestión del Programa y su financiamiento. Se considera clave para desarrollar el Programa contar con, **a)** Apoyo presupuestario que garantice el desarrollo de las Áreas del Proyecto. **b)** La organización de un modelo de gestión que propicie el fortalecimiento de la comunicación entre Secretaría Académica de la Universidad y las Facultades para promover y hacer efectivo los cambios necesarios. **c)** Un equipo responsable de su desarrollo, seguimiento y evaluación, con representación de todas las Facultades y la Secretaría Académica de la UNSL.

A fs. 18 consta dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior en reunión de fecha 6-5-08, recomendado que se gire copia del presente expediente a cada una de las Facultades para que emitan opinión y cumplido vuelva a esta comisión. Por secretaria del Consejo se envían las copias a las Facultades el 9-5-08.

A fs.20 El C.S. en su sesión del 16-03-10 resuelve solicitar a dos de las cuatro Facultades que cumplan con lo solicitado para que la CAACS pueda expedirse sobre el tema.

Desde fs. 21 a 75, corre agregado al Expediente copia del documento de recomendaciones de políticas y estrategias de acción: Programa “Hacia La Puesta en Valor de la Docencia en la UN SL”. Es un documento que contiene lo que hasta aquí se sintetiza pero que incluye en la primera parte, las diversas instancias de consulta a los docentes participantes, describe la metodología de trabajo, los resultados y el análisis de las producciones discursivas. Por otra parte se consignan los ítems: Diagnóstico; Recomendaciones sobre Acciones a Empezar en el Corto Plazo y La gestión del Programa y su Financiamiento, de manera más desarrollados y las Áreas de Proyectos desagregadas en varias líneas de acción. El Área de Formación y



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

desarrollo Profesional de los Docentes contiene además, *núcleos temáticos* para la programación de cursos de posgrado y trayectos curriculares, etc. En la última parte del documento constan los anexos que consisten en los informes de las producciones de las diferentes instancias de las consultas y cierra con las conclusiones de los grupos de trabajo y del plenario del Taller “*Hacia la puesta en valor de la docencia Universitaria*”.

Cabe destacar la riqueza de este documento tanto por los aportes que realizan los docentes consultados, como el tratamiento de la información producida, el análisis teórico y la metodología de trabajo desarrollada. Da cuenta del interés que esta actividad despertó en los docentes que participaron y la seriedad y compromiso con que se trabajó.

Desde fs. 75 a 94 consta la copia del expediente girada a la Facultad de QByF, donde se consigna la opinión solicitada sobre el proyecto, de la Comisión Asesora Interna de Asuntos Académicos, que dice: “*Avalar la Creación del Programa por considerarlo de interés Institucional*”. A fs.94 vta. El Consejo Directivo de la Facultad aprueba lo aconsejado por la Comisión y resuelve “*solicitar al C.S. la puesta en marcha del Programa y su implementación a la mayor brevedad*”. (27-5-08)

Desde fs. 95 a 116 consta la copia del expediente girada a la Facultad de CFMy N y la opinión solicitada. El Consejo Directivo en Sesión del 25-9-08 resuelve: “*Auspiciar toda acción que tienda revalorizar la actividad docente.*”

Desde fs. 117 a 142 consta la copia del expediente girada a la Facultad de Ciencias Humanas y lo resuelto por el C.D. en la sesión de fecha 24 de noviembre de 2010 que dice, teniendo en cuenta lo aconsejado por la CAA “*acuerda con el Programa Hacia la Puesta en Valor de la Docencia en la UNSL y sus cinco Áreas de Proyectos, entendiendo que el mismo cuenta con un alto nivel de consenso logrado a través de las distintas instancias de consulta, debate y reflexión (seminarios, trabajo al interior de distintas Comisiones ad hoc, Facultades y Departamentos de nuestra Universidad). Asimismo sugiere que el Programa Hacia la Puesta en Valor de la Docencia en la UNSL, se viabilice institucionalmente a través de las Secretarías Académicas de la Universidad y de las Facultades conformando un órgano ejecutor específico.*”

Desde fs. 146 a 174 consta la copia del expediente girada a la FICES y lo resuelto por el C.D. en la sesión de fecha 15-9-11 que hace suyo el dictamen de la CAA que dice: “*rescatar los informes efectuados por las Secretarías Académicas de la Facultad, a fs. 02 vta. Y el segundo a fs. 23, como opiniones fundadas y favorables sobre la creación del Programa con las modificaciones propuestas*”. Cabe aclarar que el 1º informe de Secretaría Académica aconseja se avale la creación del programa en análisis y el segundo informe de la S.A. en funciones, está de acuerdo con el aval y agrega: que se debería incorporar a la OCS N° 15/97.

Por lo expuesto la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja:

- a) Que se considere el Documento de Políticas y Estrategias de Acción para la Creación del Programa: “*Hacia la Puesta en Valor de la Docencia en la UNSL*”, como material de consulta para la formulación de un programa flexible sobre la temática, o lineamientos generales orientadores para que las Facultades encuadren sus propios proyectos para poner en valor la docencia universitaria de grado, atendiendo sus particularidades o especificidades.
- b) Girar el presente expediente a la Secretaría académica del Rectorado a los efectos de que se construyan indicadores para la evaluación de las actividades relacionadas con la enseñanza de grado los que se deberían incorporar a las OCS N° 15/97 como otro ítems de evaluación de los antecedentes para los concursos docentes. Además se deberían incorporar a la OCS N°



**Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior**

13/10 (Reglamento de Ingreso y Permanencia a la docencia con carácter de Interinos) 15/97 (concursos efectivos) y también en la OCS N° 13/03 (Régimen Académico).

c) Entre otras actividades se debería tener en cuenta:

- Actividades realizadas en el marco del Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes, en alguna o todas las líneas de acción que plantea.
- Participación de los docentes en las Comisiones de Carreras, en la Comisión Asesora de Enseñanza o similar, en programas de autoevaluación institucional y de las carreras, en comisiones ad hoc como creación de carreras de grado, en programas de mejoramiento de las carreras, en comisiones para la modificación de planes de estudios, etc.
- Actividades de formación en docencia universitaria.
- Incorporar como indicador la incidencia para el mejoramiento de la enseñanza de grado los resultados alcanzados en la Encuesta de Opinión Fundada del Claustro Alumnos sobre las asignaturas/cursos de las carreras que se dictan.
- Otros indicadores.

d) Cumplido lo solicitado a la Secretaría Académica, vuelva el expediente a esta Comisión.

----- Se genera debate.

----- El Consejero SALONIA manifiesta su acuerdo con el dictamen y propone que se apruebe.

----- Siendo las 15:45 hs. se retira el Consejero SALONIA con autorización del Cuerpo.

----- Se continúa el debate. Algunos Consejeros proponen que se incluya a los docentes preuniversitarios; también que se tengan en cuenta las actividades vinculadas a la investigación y extensión.

----- Siendo las 17:30 hs. se retira el Decano BULNES e ingresa el Vicedecano Roberto GUERRERO.

----- El Consejero Walter OLGUÍN acuerda con las sugerencias anteriores y solicita que se incluya a los docentes del Jardín Maternal y que conste en actas esta recomendación y si es posible, que se asuma el compromiso.

----- Siendo las 18:00 hs. se reintegra el Sr. Vicerrector, Mag. Ing. Jorge OLGUÍN y preside la sesión.

----- Se genera un breve debate acerca si se debe enviar el expediente a la Secretaría Académica de la UNSL directamente o si es atribución del Sr. Rector decidir al respecto.

----- El Sr. Vicerrector afirma que se debería enviar al Sr. Rector para que meritúe el paso que debe seguir el trámite.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos obrante a fs. 175 a 180 del presente expediente, modificando el destino del mismo, por lo que se resuelve girarlo al Sr. Rector a fin de que considere la oportunidad o no de girarlo a la secretaría Académica.

----- Siendo las 18:15 hs. se da por finalizada la sesión.-----